

en las bases cuarta y quinta del pliego de bases concursales.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Las proposiciones se entregarán exclusivamente en mano ante el Registro de Licitaciones de la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

2. Domicilio: Plaza Héroes de Cavite, sin número.

3. Localidad y código postal: Cartagena 30201.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Ocho (8) meses computados desde la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

b) Domicilio: Plaza Héroes de Cavite, sin número.

c) Localidad: Cartagena.

d) Fecha: 31 de julio de 2008.

e) Hora: Trece (13:00 h.) horas.

11. Gastos de anuncios. El importe de todas las publicaciones oficiales derivadas del presente concurso público como, en su caso, los derivados del otorgamiento de la respectiva concesión administrativa, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario/concesionario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.apc.es/variados/licitaciones.asp>.

Cartagena, 18 de junio de 2008.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario General, Ramón Avello Formoso.

42.156/08. Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se efectúa anuncio previo de la licitación: «Servicios de seguimiento y control ambiental de las diferentes obras del puerto de Barcelona».

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Registro-Sau de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

b) Domicilio: Edificio este del World Trade Center, planta baja, muelle de Barcelona, sin número.

c) Localidad y código postal: 08039.

d) Teléfono: 34 932 986 000.

e) Telefax: 34 932 986 001.

2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista. El objeto del contrato es la celebración de un acuerdo marco con empresario con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de «Servicios de seguimiento y control ambiental de las obras del puerto de Barcelona» que adjudique la Autoridad Portuaria de Barcelona durante un periodo de dos años, susceptible de prorrogarse anualmente hasta dos años más. Quedan fuera del ámbito de esta licitación las asistencias técnicas a las obras relacionadas con el muelle Prat. La fecha prevista para el inicio de los procedimientos de adjudicación será la primera quincena del mes de julio de 2008.

3. Otras informaciones. Esta licitación se convocará, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma, a la oferta económica más ventajosa [artículo 60.b) de la Ley 31/2007 de 30 de octubre]. El presupuesto de la licitación, IVA excluido, es de 673.306,40 euros.

4. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en su caso. 20 de junio de 2008.

Barcelona, 26 de junio de 2008.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

42.158/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente EX/2007/05113/000.00 para adquisición de seis vehículos biviales.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: Renfe-Operadora-Dirección de Gestión de Materiales (D. G. de Fabricación y Mantenimiento).

Dirección postal: Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Álvaro Solera Villar/Víctor Echevarría López.

Teléfono: 91 300 96 04. / 91 300 97 89. Fax: 91 300 97 15.

Correo electrónico: asolera@renfe.es / vechevarria@renfe.es.

Direcciones internet:

Dirección Internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados antes.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Adquisición seis vehículos biviales.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición:

Adquisición seis vehículos biviales.

Adquisición de seis vehículos biviales de ancho variable (ancho U.I.C. y ancho ibérico) para la resolución de incidencias en vía.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal Nomenclatura Complementaria. 34000000-7.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: Sí.

Presentar ofertas para: Uno o varios lotes.

Lote n.º 1:

1. Denominación: Chasis, sistema de guía sobre línea férrea, carrozado e instalaciones técnicas.

2. CPV: 34000000-7.

3. Cantidad o extensión: 6.

Lote n.º 2:

1. Denominación: Dotación y equipo de intervención de encarrilamiento.

2. CPV: 34000000-7.

3. Cantidad o extensión: 6.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Según se establece en el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Según se establece en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: En el supuesto de que los licitadores se presenten en Agrupación, quedarán obligados conjunta y solidariamente frente a Renfe-Operadora.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. Podrán contratar con Renfe las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar en los términos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del título 2, capítulo 2 de la Instrucción Administrativa en adelante Instrucción «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe-Operadora» (que podrá ser consultada en el Perfil de Contratante: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados conforme determina el apartado 2.6 siguiente.

2. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con Renfe a las que se refiere el título 2, capítulo 2, apartado 1, de la Instrucción, que se acreditará conforme determina el apartado 1.5. del mismo, pudiendo, asimismo acreditarse mediante una declaración responsable cuyo modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico que figura en el apartado 1.1) de este anuncio.

3. Obligaciones tributarias y de Seguridad Social Empresas españolas:

Certificación administrativa vigente de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias. Para su admisión, dicha notificación deberá haber sido emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los Artículos 14 y ss. del citado Real Decreto 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 (B.O.E. del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos. Empresas extranjeras: para acreditar estos requisitos los licitadores, habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al lidiador indicando que este se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas. (Tributarias y de Seguridad Social).

O una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o procedencia. 4.—Sometimienta a los tribunales y legislación española, según modelo que puede solicitarse en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrante de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar solvencia económico-financiera, mediante la presentación de los siguientes documentos: